



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 074 - 2016 - A/MDP.

Pangoa, 20 de enero del 2016.



VISTO; el expediente administrativo N° 9674, de fecha 19 de enero del 2016, Solicitud presentado por el Sr. Juan Cirilo Landeón Peña, solicita su reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Santa Fe de Capireni, perteneciente al Distrito de Pangoa - Satipo - Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado **Santa Fe de Capireni**, sustenta su pedido con una copia del Acta de Asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 17 de enero del 2016 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Santa Fe de Capireni**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Sr. **JUAN CIRILO LANDEON PEÑA**, identificado con D.N.I. N° 40478172, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO SANTA FE DE CAPIRENI**, perteneciente al Distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN CIRILO LANDEÓN PEÑA
ALCALDE

"Año de la Consolidación del Mar del Grau"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SATIPO - JUNIN
19 ENE 2016
EXP. 9674 FOLIO 03
HORA 4:45 FIRMA

SOLICITO : SE ME EXPIDA CREDENCIAL DELEGADO
VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO
SANTA FE DE CAPIRENI

SEÑOR:
ING. PEDRO CASTAÑEDA VELA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.

YO; JUAN CIRILO LANDEON PEÑA, CON DNI N° 40478172 EN MI
CONDICION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL ELECTO DEL CENTRO
POBLADO SANTA FE DE CAPIRENI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA
SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y
DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA ELECCION
DELEGADO VECINAL DEL CENTRO POBLADO SANTA FE DE CAPIRENI, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR
MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2016,
MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS
FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES.

ADJUNTO:

COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER JUSTO
LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 19 DE ENERO DEL 2016.


JUAN CIRILO LANDEON PEÑA
DNI N° 40478172



ACTA DE ELECCION.

En centro Poblado de Santa fe de capironi Distrito de pango Provincia de Satipo Region Junin siendo a horas 11.00 a.m. del dia domingo 17 de enero de 2016.

ELECCION DE DELEGADO Y SUS MIEMBROS:

- DELEGADO: JUAN C. LANDEON PEÑA D.N.I. 240478172.
SECRETARIO: TITANES LINARES MOSCOSO D.N.I. 20054380
TESORERO: HUGO LOPEZ LABATO D.N.I. 40010992.
VOCAL: MARI CASO OSORE D.N.I. 41955031
VOCAL: PAUL BRAVO CAMPOS D.N.I. 20968991

No habiendo otras puntas se dio por concluir la dicha reunion, y luego pasan a firmar todos los presentes.



Signature of Abelardo Flores Santiago, DNI. N° 23246324



Signature and DNI 20037544

Signature and DNI 20014541

Signature and DNI 45122550

Signature and DNI 20968991

Signature and DNI 40010992

Signature and DNI 41608342

Signature and DNI 23564539

Signature and DNI 41459023

Signature and DNI 21007843

Signature and DNI 20054380

Signature and DNI 20520239

Signature and DNI 2099042

Signature and DNI 80624369

Signature and DNI 20412530

Signature and DNI 20921412

Signature and DNI 41955031

Signature and DNI 46467168

Signature and DNI 46410678

Signature and DNI 23703566

Signature and DNI 41955031

Signature and DNI 47621949